

# HISTORIA **TODO ES**



REGISTRA LA MEMORIA NACIONAL

FUNDADOR: FÉLIX LUNA



De Rosas a Manuel Fresco  
y Rodolfo Moreno:  
**Los gobiernos  
conservadores**

\$80



Esta revista ha sido declarada de interés nacional por la Cámara de Diputados de la Nación en 1992; distinguida con el Premio Konex en 1997 y, premiada por su Trayectoria y Pluralismo por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución N° 153/2012.

## Staff

Editora:  
**Felicitas Luna**

Directora:  
**María Sáenz Quesada**

Secretaria de Redacción:  
**Eliana de Arrascaeta**

Colaborador principal:  
**Gregorio Caro Figueroa**

Directora administrativa:  
**Susana Slik**

Diseño:  
**Lucy Violini**

### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Viamonte 773 3° B (CP 1053).  
CABA. Buenos Aires

TEL 011 4322-4703/4803/4903

WEB [todoeshistoria.com.ar](http://todoeshistoria.com.ar) MAIL  
[todoeshistoria.revista@gmail.com](mailto:todoeshistoria.revista@gmail.com)

FACEBOOK: todo es historia

DISTRIBUIDOR EN CABA Rubbo S.A.  
Río Limay 1600, CABA.

DISTRIBUIDOR EN INTERIOR Distr. Austral de Publicaciones. Isabel la Católica 1371, CABA.

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN Talleres Gráficos Valdez. Av. Triunvirato 3245 - CABA.

Inscrito en la Dirección Nacional de Derechos de Autor 331.987. ISSN 0040-8611. Miembro de la Asociación Argentina de Editores de Revistas.

Todos los artículos editados en la revista, web o cualquier otro soporte, pertenecen a Todo es Historia S.A. Estos pueden ser modificados, subtítulos o reducidos, según criterio de la Redacción. Las notas contienen opiniones que la Editorial no necesariamente comparte.

Queda prohibida la reproducción total ó parcial de las notas. Derechos reservados.

# Sumario

AÑO L EDICIÓN 595 FEBRERO DE 2017

"Historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir..."

**Cervantes. Quijote, I.IX**

## 6 Los gobiernos bonaerenses de Manuel Fresco y Rodolfo Moreno

Bajo la sombra del a intervención 1936-1943 por **Damián H. Antúnez**

## 28 Ligas Agrarias Chaqueñas

La rebelión del campo en los años '60 y '70 por **Mabel Jokmanovich de Derka**

## 44 Donde nacieron "Mis Montañas"

Sobre la obra de Joaquín V. González publicada en 1914 por **Miguel Bravo Tedín**

## 50 Peripecias de un comerciante nicoleño en el Virreinato

El partido de San Nicolás de los Arroyos en el siglo XVIII por **Esteban Miller**

## 58 ¿Quién se apropió del Acta de Declaración de la Independencia?

Sobre el Libro de Actas de las Sesiones Públicas del Congreso de Tucumán de 1816 por **Juan Pablo Bustos Thames**

## 70 La penúltima guerra del Restaurador

El segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas (1835-1852) por **Oswaldo Cura**

### Y ADEMÁS:

**4. Carta de la dirección** "La revisión de la historia política" por **Eliana de Arrascaeta**. **82. Suscripción.**

Sobre el Libro de Actas de la Sesiones Públicas del Congreso de Tucumán de 1816

# ¿Quién se apropió del Acta de Declaración de la Independencia?

por Juan Pablo Bustos Thames

**ACTA**  
DE LA  
**INDEPENDENCIA**  
DE LOS PUEBLOS CONFEDERADOS DE LA  
**REPUBLICA ARGENTINA.**

Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América do al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que lo componen, constante y firme en el territorio entero por unidos del poder despotico de España; los representamos a tan ardiente anhelo de sus talentos y talentos a través que la suerte suya, perteneciente a su territorio. A su territorio. Si quejan que el poder despotico de España fue una nación de los reyes de España. Aclamamos primeramente a la justicia, y no por la independencia de la nación.

**ACTA**  
**DE INDEPENDENCIA**  
DECLARADA POR EL CONGRESO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS  
EN SUD - AMERICA.

EN la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán a nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesión ordinaria del Congreso de las Provincias Unidas con anterioridad a las sesiones sobre el objeto y grado de la independencia de los pueblos que lo componen, constante y firme en el territorio entero por unidos del poder despotico de España; los representamos a tan ardiente anhelo de sus talentos y talentos a través que la suerte suya, perteneciente a su territorio. A su territorio. Si quejan que el poder despotico de España fue una nación de los reyes de España. Aclamamos primeramente a la justicia, y no por la independencia de la nación.



La misteriosa desaparición del Libro de Actas del Congreso de 1816, tuvo lugar durante el primer gobierno de Rosas. ¿Quién se apropió del valioso documento? Dudas que se intentan aclarar en este artículo.

¿Qué fue del Libro de Actas del Congreso de Tucumán y del Acta de la Declaración de la Independencia? No obstante su importancia, el documento fundacional de la Argentina ha desaparecido de los archivos nacionales. ¿Descuido, robo deliberado, confusión? El autor de la nota analiza las distintas ediciones que tuvo el acta en el siglo XIX, y sigue el razonamiento del historiador del arte, Bonifacio del Carril, en cuanto a la posibilidad de que el Acta original estuviera en poder de Rosas. Con todo, da pie para un final abierto.

Es sabido que el **Acta de la Declaración de la Independencia**, firmada por todos los congresales, está extraviada, junto con el libro de actas de las sesiones públicas del **Congreso de Tucumán**. El "caso Grimau" llevó a pensar que el Acta fue sustraída en Córdoba. Cayetano Grimau era ayudante mayor del Regimiento de Infantería N° 8; entre fines de julio y principios de agosto de 1816, fue comisionado por el Congreso de Tucumán, para llevar pliegos dirigidos al director supremo, Juan Martín de Pueyrredon, quien acababa de trasladarse a Buenos Aires. Al llegar a Cabeza de Tigre (Córdoba), Grimau fue interceptado por una partida comandada por un inglés, que dijo llamarse Joice o José García, al servicio del caudillo José Gervasio de Artigas. Después de interrogarlo, el inglés le quitó a Grimau, por la fuerza, los pliegos que portaba. Basándose en este episodio, algunos historiadores sostuvieron que Grimau llevaba consigo el Acta de la Declaración de la Independencia, por este golpe de mano, cayó en manos de un aventurero británico, y se perdió. Sin embargo, esta versión no tiene mucho asidero.

### ¿Dónde está el libro de actas?

No sabemos qué llevaba Grimau, pero seguro no portaba el **Libro de Actas de las sesiones públicas del Congreso que fue conducido posteriormente a Buenos Aires**, a principios de 1817, cuando el Congreso se trasladó a la Capital. Luego, el **Libro quedó entre los papeles del Congreso que pasaron al archivo de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires**, entidad que heredó toda su documentación cuando, en 1820 se disolvió el Congreso, después de la Batalla de Cepeda. Bonifacio del Carril, en su obra *La Declaración de la Independencia* expresó: "Los papeles del Congreso de Tucumán quedaron depositados en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires cuando el Congreso se disolvió en el año 1820. Pasaron luego al Archivo Histórico de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. En el año 1916 fueron facilitados en préstamo al entonces diputado monseñor Agustín R. Piaggio, que tomó a su cargo la tarea de editar la preciosa documentación". El sitio web del **Archivo General de la Nación** refiere que para "1925, los papeles legislativos fueron trasladados al recientemente creado Archivo de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, en ese momento, los documentos de este Congreso ya no estaban. Habían sido retirados de la Legislatura por el diputado provincial Monseñor Agustín Piaggio, con el propósito de escribir la historia del cuerpo. Fallecido Piaggio, sus pertenencias pasaron a Monseñor Dionisio Napal y posteriormente, en 1941, sus papeles y biblioteca fueron entregados al Colegio Pío IX. El 4 de mayo de 1966, el padre José Clemente Silva, en nombre del Provincial Salesiano, entregó al Presidente de la República Dr. Arturo Umberto Illia, ocho legajos empaquetados que contenían aproximadamente tres mil fojas de documentos del Congreso. El presidente dispuso que las piezas documentales fueran remitidas en custodia al Archivo General de la Nación...". Así, el Archivo General de la Nación recuperó importante documentación correspondiente al Congreso de Tucumán. Sin embargo, desde antes que monseñor Piaggio la retirara en préstamo, el libro de actas ya estaba extraviado. Su falta databa de varias décadas atrás.

El propio Bartolomé Mitre, siendo presidente de la Nación, nunca llegó a tener el acta en sus manos. Por ello, todas las versiones que atribuyen la pérdida del Acta a monseñor Piaggio o a la comunidad salesiana, son infundadas.

Entonces: ¿qué pasó con el libro? La historia nos transporta hacia los Estados Unidos.

### Acta de la Independencia estadounidense

Entre fines de julio y principios de agosto de 1776, en Filadelfia, se realizó una copia caligráfica del **Acta de Declaración de la Independencia de Estados Unidos** en un pergamino. La misma fue firmada por todos los diputados al **Congreso Continental de Filadelfia**, alrededor de un mes después en que había tenido lugar la mentada Declaración (4 de julio de 1776). Esta acta se exhibe actualmente en la *National Archives and Records Administration* (NARA) de Washington, D. C.

Hacia 1823 **John Quincy Adams** era **secretario de Estado del presidente James Monroe** y tuvo la idea de realizar una edición facsimilar de esa acta caligráfica, con las firmas de todos los diputados. Era una especie de copia exacta, con los métodos de edición disponibles. Adams **obsequió a Juan Manuel de Rosas** un ejemplar de esa edición facsimilar del **Acta de la Declaración de la Independencia de Estados Unidos** con la reproducción de las firmas de sus diputados.

Seguramente, al tener Rosas un hermoso ejemplar del acta estadounidense, tuvo curiosidad de realizar un trabajo similar con la nuestra. No olvidemos que el acta originaria estaba asentada en el **Libro de Actas de las Sesiones Públicas del Congreso**, en custodia en el **archivo de la Sala de Representantes (Legislatura) de la provincia de Buenos Aires**, que sesionaba en la histórica Manzana de las Luces.

Hasta ese momento, **todas las ediciones de nuestra**

**Acta de la Declaración de la Independencia habían sido tipográficas y no facsimilares.** Es decir, no se reproducía la firma de los congresales en ella y a nadie se le habría ocurrido hacerlo. Llama la atención que, después de este regalo de Adams, se imprimieron ediciones facsimilares de la nuestra, a semejanza del obsequio *yankee*.

Concluye magistralmente Bonifacio del Carril: "*la iniciativa fue tan funesta para la Declaración de la Independencia argentina, como lo había sido para la norteamericana, porque llevado el Libro de Actas a la imprenta para copiar las firmas, nadie ha vuelto a ver jamás el irremplazable documento. Se dirá que ésta es una simple hipótesis, pero el hecho está ahí, irrefutable. Y es la última noticia que se ha tenido y se tiene, por el momento, de su existencia*".

Es innegable que el Acta original existió hasta que de ella, los imprenteros copiaron las firmas de los congresales de 1816. De lo contrario, no se explica de dónde las habían sacado. Ahora bien, después de haber realizado este trabajo, nadie volvió a ver o a saber del paradero de nuestra acta.

### Reproducciones facsimilares del acta

Durante el siglo XIX se hicieron cuatro reproducciones facsimilares del Acta de las Provincias Unidas, con las reproducciones de las firmas de los congresales de 1816. Como dice del Carril: "*es indudable que la primera de estas ediciones fue realizada teniendo a la vista el Libro de Actas de las Sesiones Públicas del Congreso de Tucumán, en el que se encuentra transcrita el Acta de la Independencia, pues la primera reproducción de las firmas sólo pudo hacerse —como claramente se comprende— copiando directamente y de visu las firmas*".

Desde entonces, nadie más pudo consultar ni el libro, ni el acta. El propio Bartolomé Mitre, que escribió en 1857 su monumental obra: *La Historia de Belgrano*, tampoco la pudo compulsar. Vale decir que para ese año, ya fenecido el régimen rosista, nadie había vuelto a ver al libro de actas de las sesiones públicas del Congreso de Tucumán.

Durante el siglo XIX, Bonifacio del Carril investigó que se realizaron 4 ediciones del Acta de la Declaración de la Independencia, con las firmas de los diputados al Congreso de Tucumán:

- 1) La denominada: "**Acta de la Independencia de los Pueblos Confederados de la República Argentina**", que carece de fecha o pie de imprenta que brinde mayor identificación.
- 2) Otra lámina sin fecha, ni pie de imprenta, que se identifica así: "**República Argentina. Acta de su Independencia**". El texto aparece debajo de una alegoría similar a la Pirámide de Mayo, con una imagen de la República en la cúspide. Estos detalles resultan signifi-



**La Declaración de Independencia de los Estados Unidos.**  
Un pergamino con la copia caligráfica del documento.

cativos para rastrear el origen del trabajo, así como para datar su antigüedad.

3) La titulada: "Acta de la Independencia de las Provincias Unidas en Sud - América", editada por José N. Jorge, en la Litografía San Martín, en 1866.

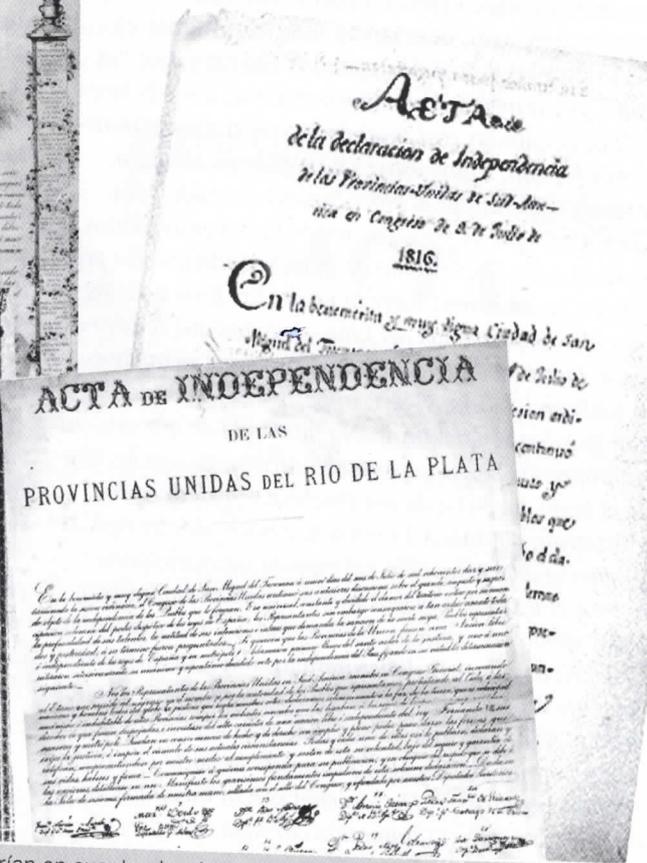
4) La editada en el diario Sud - Americano, el 20 de julio de 1888, titulada: "Acta de Independencia de las Provincias Unidas en Sud - América".

Aclara del Carril que existen otras ediciones con las firmas de los congresales, durante el siglo XIX; pero son meras reproducciones totales o parciales de las publicaciones anteriores.

Con respecto a las tres primeras ediciones individualizadas, las firmas de los diputados aparecen en el mismo orden y ubicación. En cuanto a la versión publicada en el Sud - Americano, el orden de las firmas difiere. Para la época en la cual este periódico publicó el Acta, en 1888, se tiene que haber basado en alguna de las otras tres versiones anteriores, y realizado algu- foto, composición o reedición del material publicado en aquéllas a las cuales copió, aunque alterando el orden. Es imposible que esta edición se hubiera re-ado copiando las firmas, con el Libro de Actas a la ta, que ya para entonces se encontraba extraviado

y nadie lo había vuelto a ver. Bartolomé Mitre era colaborador de ese periódico con lo cual, era imposible que no hubiera tomado conocimiento de que el valioso volumen había caído en manos del diario, donde él mismo acostumbraba publicar. Es conocida la enorme curiosidad de don Bartolomé por los documentos históricos. Por ello sería imposible que este trascendente detalle le hubiera pasado desapercibido. En cuanto a la versión publicada por José N. Jorge, que data del año 1866, también debe descartarse que se hiciera tomando como original, el Libro de Actas. Es una litografía en conmemoración del primer cincuentenario de la Independencia. El texto se encuentra enmarcado entre dos columnas alegóricas, con breves biografías de los congresales. Transcribe el texto de la Declaración y el del Acta que la precede. Conserva el orden de las firmas de las dos primeras versiones. Por ello y por la época en la cual fuera realizada (posterior a la obra de Mitre), coincidimos con del Carril en que las firmas se copiaron de las dos ediciones previas.

Quedan entonces, como principales sospechosas del extravío del esquivo Libro de Actas del Congreso, las dos primeras ediciones del Acta con las firmas fac-



estas ediciones facsimilares impresas en el siglo XIX. Varían en cuanto al orden de las firmas litografiadas y el título del documento. Aunque el texto tipográfico de la Declaración se mantiene idéntico.

similares de los congresales, a saber: 1) "*Acta de la Independencia de los Pueblos Confederados de la República Argentina*"; y 2) "*República Argentina. Acta de su Independencia*".

Ambas tienen en común las siguientes características: ninguna lleva pie de imprenta, ni fecha de impresión. Las dos, aunque se denominan *Acta* únicamente ostentan el texto de la *Declaración de la Independencia* y no el contenido del *Acta* que la precede. Finalmente, ambas tienen una técnica de impresión compuesta: fueron en parte litografiadas y parcialmente tipografiadas.

En el "*Acta...de los Pueblos Confederados*", se han litografiado las firmas de los congresales; mientras que los títulos y el texto se han impreso, en la misma página, en forma tipográfica. En el "*Acta de su Independencia*", se han litografiado no sólo las firmas de los diputados, sino también los títulos y la escena alegórica que encabeza el acta. Aquí únicamente se ha impreso tipográficamente el texto de la *Declaración de la Independencia*.

#### ¿Qué versión facsimilar se imprimió primero?

Salvo estas leves diferencias, ambas ediciones son idénticas en el texto de la Declaración, como en las firmas de los congresales. En consecuencia, concluye Bonifacio del Carril, develando magistralmente el misterio de cuál de los dos trabajos fue primero: "*es evidente, sin la menor duda, que se trata de dos ediciones sucesivas, ejecutadas casi totalmente con el mismo material de impresión. Como esto es de evidencia absoluta, fácil resultó determinar el procedimiento seguido para componer e imprimir estos dos magníficos y primigenios ejemplares de la Declaración de la Independencia. En primer lugar, se dibujaron sobre la piedra las firmas de los congresales, copiándolas del Libro de Actas que se tuvo a la vista. Luego se procedió a imprimir varios ejemplares, pero sólo con las firmas. Será imposible determinar, por cierto, la extensión del tiraje. No hay duda de que esta primera impresión se completó tipográficamente con los títulos y el texto del Acta de los Pueblos Confederados, que integran, por tanto, la primera edición de este tipo de acta. Previa determinación del espacio necesario para imprimir el texto de la Declaración, se procedió luego a dibujar sobre la misma piedra los títulos y la escena alegórica del Acta de su Independencia. Impresa nuevamente la parte litográfica, esta vez en forma total –títulos, escena alegórica y firma de los diputados– se completó el trabajo imprimiendo tipográficamente la parte central que contiene el texto de la Declaración con la misma composición utilizada para la impresión del Acta anterior. El Acta de su Independencia fue, pues, la segunda edición de este tipo de Acta*".

Es la única solución a la cual puede arribarse lógica-

mente; toda vez que si el "*Acta de su Independencia*" se hubiera impreso primero, tendría que haber aparecido sobre el papel la impresión todo el dibujo, el título y las firmas; con lo cual, para la tecnología de la época, hubiera resultado imposible cortar o truncar la parte superior. Reitera el estudioso: "*La hipótesis contraria, o sea, la que acabo de describir, según la cual primero se dibujó e imprimió la parte inferior con la firma de los congresales, y luego se agregó el dibujo de la parte superior, para imprimir los títulos y la escena alegórica de la segunda Acta, no merece, en cambio, objeción alguna. Que la impresión de ambas actas fue sucesiva, y, de hecho, simultánea, surge claramente comprobado por las circunstancias ya mencionadas. Para imprimir el texto de la Declaración en el Acta de su Independencia se utilizó la misma composición tipográfica empleada para la impresión del Acta de los Pueblos Confederados. La impresión de las firmas fue hecha, también sin la menor duda, en ambos casos con la misma piedra. Más aún; cómo ocurre generalmente en casos como éste, algunas letras se movieron, otras se cayeron o fueron aplastadas, debiendo ser reemplazadas (véase la letra *a* final de la palabra Sud – América y la *r* inicial de la palabra reunidos). Otros detalles de la composición se repiten, en cambio, inexorablemente, como no podía haber sido de otra manera*".

Ambos trabajos fueron impresos tipográficamente en la *Imprenta del Estado*, dirigida por *Pedro De Angelis*, desde 1832. La tipografía de ambas actas también se habría empleado "*con las mismas familias y cuerpos (tamaños de letras), en otros trabajos de la Imprenta del Estado, muy especialmente en la monumental Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por Pedro De Angelis, que comenzó a publicarse a partir del año 1835. El tipo y tamaño de la letra cursiva usado en el texto de ambas declaraciones aparece empleado en el título de la 'Demostración de los días, rumbos, lugares de los alojamientos y distancias...'*, anexo al *Viaje del Alcalde Provincial del Cabildo de Concepción de Chile don Luis de la Cruz*, aparecido en el año 1835, que se incluye en el primer volumen de la Colección. Es de hacer notar que en este título se emplean indistintamente las dos *r* y las dos *a*, a que antes he hecho referencia. En cuanto a los tipos usados en los renglones que componen el título del *Acta de la Independencia de los Pueblos Confederados*, "debo señalar que la palabra *Acta* fue impresa con letras dibujadas y grabadas; las palabras *de la*, de tipo mayúscula, corresponden, entre otras, a las que componen la frase *Del Alcalde Provincial* en el *Viaje de Cruz*; el tipo de la palabra *Independencia* es exactamente igual al empleado en la palabra *Colección* en la portada general del volumen; las letras usadas para escribir *República*

**Argentina** son las mismas que se utilizaron para componer el nombre del diario *El Lucero*, que se imprimía bajo la dirección del mismo Angelis en la Imprenta de la Independencia, establecimiento que Angelis también dirigía y que en el año 1833 estuvo instalado en el mismo local de la Imprenta del Estado, calle Chacabuco 19". Es decir, el mismo local compartía ambas imprentas, y ¿por qué no? los mismos tipos y letras "de molde", también.

El "*Acta de su Independencia*", tiene en su encabezado un obelisco, similar a la **Pirámide de Mayo**. En su frente tiene grabados los nombres de personalidades que se veneraban, en la época. **Rosas** aparece en segundo lugar. Por eso, ambas impresiones, en parte litografías, y en parte tipográficas, datan de la era rosista; es decir, entre 1830 y 1852.

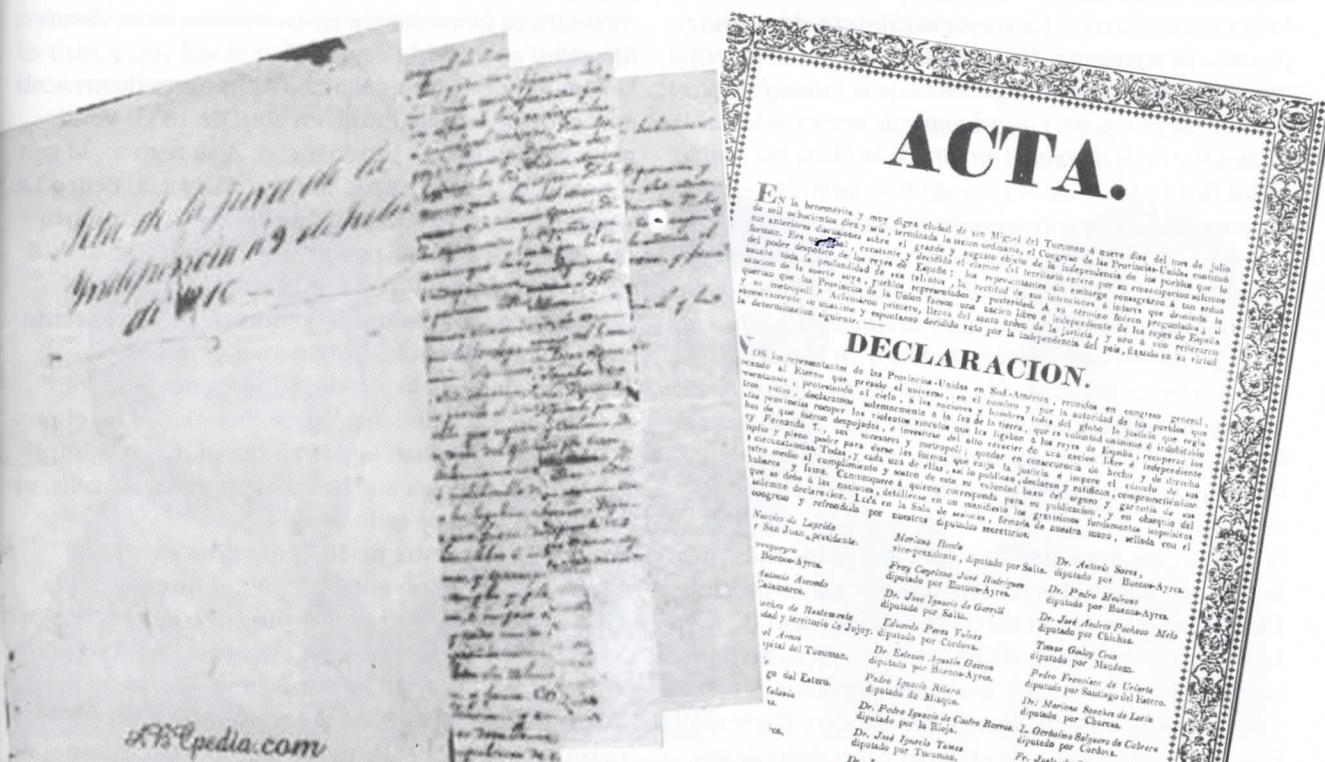
También aparecen los nombres de **Manuel Dorrego**, **Antonio José de Sucre** y **Simón Bolívar**. El primero fue ejecutado en diciembre del año 1828. El segundo, falleció trágicamente el 3 de junio de 1830 y el último, murió el 17 de diciembre de ese año. Por tal razón, es probable que la impresión de estos facsimilares del acta haya tenido lugar después del fallecimiento de Bolívar, es decir, a partir del año 1831. No aparecen los nombres de otros líderes federales fallecidos con posterioridad. Por ejemplo, el gobernador de Salta, **Pablo Latorre**, asesinado el 29 de diciembre de 1834; o **Facundo Quiroga**, también asesinado el 16 de febrero de 1835, en Barranca Yaco. Ni hablar ya de

los caudillos **Estanislao López** o **Alejandro Heredia**, ambos fallecidos en 1838; cuyos nombres tampoco figuran en esa "Pirámide". Por eso se puede conjeturar que las **Actas** fueron impresas entre 1831 y 1834 (antes de los asesinatos de **Latorre** y de **Quiroga**). Recuerda del Carril que los nombres de **Latorre**, **Quiroga** y **José Santos Ortíz** (secretario de Quiroga, asesinado también en Barranca Yaco) decoraban la Pirámide a partir de 1835.

### ¿Cuándo imprimieron las primeras reproducciones?

Estas actas se imprimieron para conmemorar algún 9 de Julio, entre 1831 y 1834. En la base de la pirámide hay una frase que arroja mayor claridad: "*Triunfo la Federación. Unión. Fuerza*". Del Carril entiende que alude a los acontecimientos del año 1831 que significaron el colapso de la Liga Unitaria o del Interior, que el general José María Paz había gestado desde Córdoba, para enfrentar a la Liga Federal conformada por Buenos Aires (gobernada por Rosas), Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.

El año '31 vino jalonado por un rosario de malas noticias para la "*Liga Unitaria*". Empezando con una seguidilla de triunfos de Facundo Quiroga, pasando por la fortuita captura del líder de la "*Liga del Interior*", el **Manco Paz**, cerca de El Tío, en Córdoba (en junio de 1831), hasta la victoria completa de Quiroga sobre los restos de las tropas de la *Liga del Interior* que



Manuscrito de la declaración de Tucumán. El secretario del cuerpo, José María Serrano, redactó estos documentos.

al mando del general Gregorio Aráoz de Lamadrid, salieron a enfrentarlo en la Ciudadela (Tucumán) a fines de noviembre de 1831.

En 1831 concluyó el **triunfo total de la Liga Federal** sobre la Unitaria. Cuando la noticia llegó a **Buenos Aires, a principios de 1832, Rosas ordenó importantes festejos y un solemne Tedeum en la Catedral**, el 27 de enero. El año 1832 fue de gran algarabía y celebración, por ese triunfo de la causa federal. De allí la leyenda en la base de la pirámide litografiada: *"Triunfó la Federación. Unión. Fuerza"*.

El *British Packet*, un periódico escrito en inglés que se editaba en Buenos Aires en la época, nos brinda una colorida descripción de cómo el régimen rosista celebró el 9 de julio de 1832. Narra que la Pirámide de Mayo lucía leyendas y ornamentaciones alegóricas, en cada cara, similares a las de la litografía. El frente del Cabildo y de las casas que daban a la Plaza de la Victoria estaban decorados con telas de seda (paños "reposteros"). A ambos lados de la Pirámide, informaba el periódico, se colocaban juegos *"para divertir a los muchachos durante la tarde"*, tales como los *"rompeca-bezas"* (palo enjabonado o cucaña, explica del Carril) o *"tíos vivos"* (calesitas con balancín).

En el grabado alegórico que encabeza el *"Acta de su Independencia"*, se observan estos festejos que describe el *British Packet* para el 9 de julio de 1832. Por ello, es muy probable que la impresión de ambas actas se efectuara después de esa fecha.

Prosigue del Carril: *"La litografía del Acta de su Independencia representa, sin duda, la evocación de las fiestas celebradas el 9 de julio de 1832 en la Plaza de la Victoria de Buenos Aires. La costumbre de vestir y adornar la Pirámide y la de decorar el ámbito de la Plaza fue común en las fiestas del 25 de Mayo y del 9 de Julio. Los elementos decorativos y de entretenimiento se repitieron de año en año. El British Packet fue el periódico que con más entusiasmo se dedicó a describir las fiestas. El tono de las celebraciones variaba según fuera la situación política reinante, el humor del caudillo y también las condiciones del tiempo. Pero se puede establecer con relativa aproximación la fecha de cada decoración, a pesar de las repeticiones de los elementos básicos, precisamente por medio de los apellidos de los prohombres que se inscribían en el sufrido monumento"*.

Si fijamos los años 1832 o 1833 como los más probables, en los cuales tuvieron lugar las impresiones facsimilares de las Actas de la Declaración de la Independencia, en parte litográficas, en parte tipográficas, necesariamente las debió ejecutar el suizo César Hipólito Bacle en su famoso taller. Bacle era el único en condiciones de efectuar un trabajo de esa calidad e importancia.

### **Bacle, De Angelis y Carlos Enrique Pellegrini**

A pesar de que Bacle litografió a varios próceres de su tiempo, cuentan que él no dibujaba y en realidad, la autora de sus litografías era su esposa u otro artista convocado. Sin embargo, Bacle los reunía, dirigía e imponía su inequívoca impronta personal. No había otro taller capacitado para litografiar firmas. Bacle contaba con la colaboración de su esposa, excelente dibujante o de Hipólito Moulin. Entre ambos dibujaron la famosa colección de litografías: *Trages y Costumbres de la Provincia de Buenos – Ayres*.

Este equipo reprodujo las firmas de los 29 congresales en forma magnífica. Como había que encajarlas para que entraran en el recuadro previsto para la litografía, las firmas se fueron confeccionando y acomodando según el tamaño, grafía y ubicación de cada una. De allí es que no se siguiera con el orden especificado por el secretario Mariano Serrano en sus copias certificadas del acta.

Expresa del Carril: *"dentro de la inevitable uniformidad creada por la mano del dibujante calígrafo, que aparentemente utilizó, por lo menos, dos lápices litográficos diferentes, los rasgos propios de cada firma están fielmente reproducidos. Debe señalarse, además, que los elementos gráficos decorativos que acompañan los títulos del Acta de su Independencia son enteramente característicos de los trabajos de Bacle, que los empleó repetidamente puede decirse que, sin excepción, en los trabajos salidos de sus prensas. Es casi un sello de imprenta propio, que no se encuentra en forma similar en los trabajos de los demás litógrafos"*.

Los Bacle retornaron a Buenos Aires luego de un accidentado viaje desde Brasil, en abril de 1833, donde perdieron todas sus pertenencias. A su regreso, la gente se apiadó de los suizos, ante su desgracia. Pedro De Angelis era un napolitano, que dirigía la **Imprenta del Estado** y algunos periódicos rosistas, y le facilitó los tipos necesarios para que Bacle compusiera el libro donde narraba sus desventuras, en la **Imprenta de la Independencia**, dirigida por él mismo. La Imprenta del Estado y la de la Independencia eran prácticamente la misma cosa. Funcionaban en el mismo local y utilizaban la misma tipografía para imprimir. Quien dirigía a ambas era siempre De Angelis, un rosista a prueba de todo.

El segundo trimestre de 1833 fue el momento de mayor colaboración entre ambos: **el director de la imprenta oficial y el mejor litógrafo del Plata**. Por eso es muy probable que, en esa época, haya tenido lugar la impresión de las *Actas*, impresas parte tipográficamente, y parte, en litografía. Es muy poco probable que el propio Juan Manuel de Rosas hubiera confiado el *Libro de Actas* a otros litó-

grafos distintos a César Hipólito Bacle, quien era patrocinado, entonces por De Angelis, una persona de suma confianza del dictador porteño. Es más razonable suponer que Rosas le encargó este importante trabajo a De Angelis, motivado, tal vez, por el obsesivo de la copia facsimilar de la Declaración de la Independencia de Estados Unidos que le remitiera Adams. Entonces, De Angelis convocó a Bacle para encargarle la parte "litográfica" del trabajo.

Concluye, así del Carril: "Si este razonamiento es correcto, como yo lo creo firmemente, queda perfectamente en claro que la primera edición del **Acta de los Pueblos Confederados** fue impresa por la Imprenta del Estado, dirigida por Angelis, en el segundo trimestre del año 1833, con las firmas litografiadas en el taller de Bacle. Queda también en claro que la subsiguiente impresión del **Acta de su Independencia** fue hecha por Bacle, que completó la impresión litográfica de los títulos y el dibujo alegórico. Por su estilo, la forma de composición y todas sus características gráficas, ya he dicho que el Acta de su Independencia es similar a los demás trabajos de Bacle. Pero quizá el que más se le asemeja es precisamente la portada de *Relación del naufragio de la Vigilante*, realizado en la época de la colaboración estrecha entre los dos impresores. Al pie del prólogo puede verse la firma de Bacle, reproducida caligráficamente en litografía. La falta de pie de imprenta aparece, por otra parte, en ambos casos plenamente justificada, porque sólo a fin de junio del año 1833 Bacle retomó ostensiblemente la dirección de su litografía, cambiando nuevamente su nombre al frente de ella".

Es difícil que Bacle y de Angelis hubieran impreso las Actas después de 1834 pues las relaciones entre

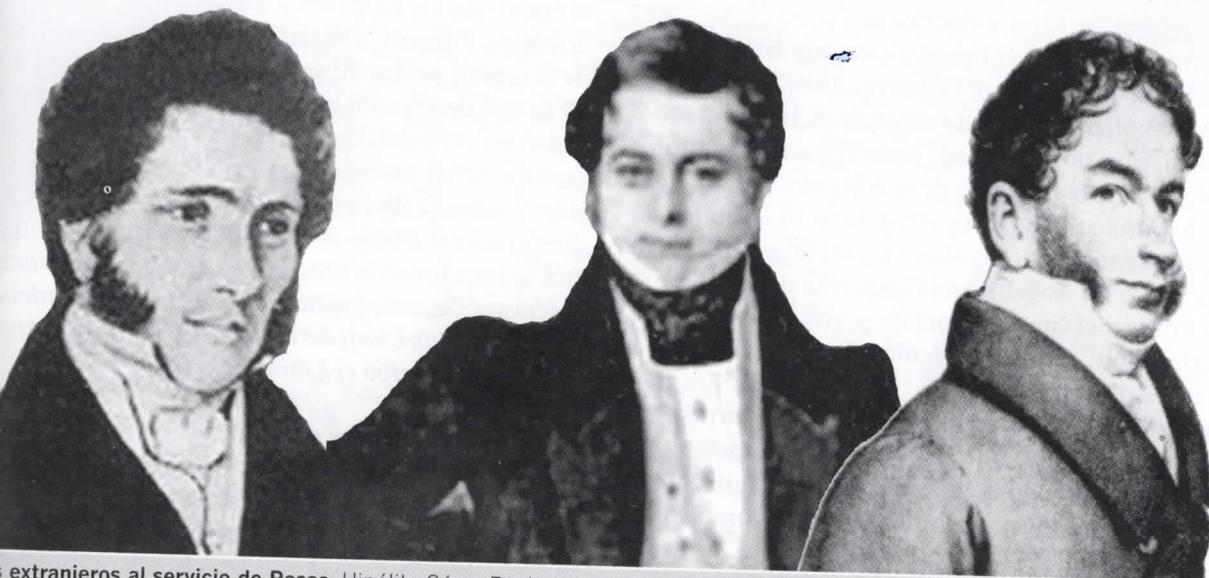
ambos se quebraron. Además, estaríamos alejados del año 1832, cuya celebración del 9 de Julio se conmemorara en el **Acta de su Independencia**. Opina, con sensatez del Carril que: "si Bacle no imprimió las Actas en 1833 junto con Angelis, habría que concluir que el trabajo fue realizado en años posteriores por otro litógrafo con la Imprenta del Estado, hipótesis muy poco probable, por cierto".

En conclusión, la ilustración que encabeza la litografía del **Acta de su Independencia** es, muy probablemente, una representación alegórica de los festejos que tuvieron lugar, junto a la **Pirámide de Mayo**, en la **Plaza de la Victoria**, el **9 de julio de 1832**, después de la derrota de la Liga Unitaria.

Este obelisco alegórico y su entorno decorativo fue dibujado, probablemente, por el artista saboyano **Charles Henri Pellegrini**, arribado al Plata casi con Bacle, y padre del futuro presidente Carlos Pellegrini. Bacle y Pellegrini realizaron muchos trabajos juntos. La ilustración alegórica de esa pirámide imaginaria (similar a la Pirámide de Mayo aunque de mayor tamaño) exhibe personas que bailan enfrente y a los costados del monumento, levantando guirnaldas de flores, o tal vez cintas con los colores patrios. A la izquierda de la pirámide se ve un "palo enjabonado" o "cucaña"; a la derecha, un "tío vivo".

La base de la pirámide está montada sobre un escenario, con postes sobre los que cuelgan sinnúmero de banderas, algunas de ellas son argentinas. Así describe también el *British Packet* los festejos del 9 de julio de 1832, en la Plaza de la Victoria.

Es muy probable que Pellegrini hubiera presencia-



... extranjeros al servicio de Rosas. Hipólito César Bacle y Andrea, su mujer, grandes expertos en litografía; Carlos H. Pellegrini, autor de la ilustración alegórica del Obelisco; y Pedro De Angelis, director de la Imprenta del Estado.

do estos festejos que quedaron grabados en su retina. Es también probable **que hubiera levantado croquis, apuntes o esbozos de esta curiosa fiesta.** Cuando, durante el segundo trimestre de 1833, **Bacle y/o de Angelis le pidieron que ilustrara la versión facsimilar del Acta de su Independencia,** con una alegoría del 9 de julio, Pellegrini **dibujó en la piedra litográfica el festejo que tenía más presente y vivo en su memoria: el del 9 de julio de 1832.** De allí, los nombres en la cara de la pirámide y las leyendas triunfales de la base. Su descripción coincide con lo narrado por el *British Packet*. El estilo de la ilustración alegórica coincide con otras obras del saboyano. Tiempo después Pellegrini realizó un dibujo similar para una litografía titulada "Fiestas Mayas".

### Recapitulando

Recordemos que nunca **nadie volvió a ver el Libro de Actas de las Sesiones Públicas del Congreso de Tucumán luego del copiado caligráfico de las firmas de los congresales,** en la piedra litográfica de César Hipólito Bacle.

Ambos trabajos se realizaron sucesivamente, con muy poco tiempo entre uno y otro. Utilizaron la misma piedra litográfica, y el mismo conjunto tipográfico. Primero se imprimió el *Acta de la Independencia de los Pueblos Confederados de la República Argentina.*

A tal fin, se utilizó la mitad inferior de la piedra litográfica seleccionada (dejando libre la parte superior), en el taller litográfico de Bacle; y luego, se imprimió tipográficamente el texto de la **Declaración de su Independencia,** en la **Imprenta del Estado.** Tal vez fue una edición de emergencia o rápida, para llevarle a Rosas una lámina lista, mientras se preparaba una versión más artística y elaborada.

Mientras se imprimía tipográficamente la primera edición, Carlos Enrique Pellegrini dibujaba su ilustración alegórica, en la parte superior de la piedra litográfica. Con posterioridad, Bacle colocaría los títulos e imprimiría la litografía de la edición ilustrada titulada: *República Argentina. Acta de su independencia.*

Luego pasaron todas las láminas así litografiadas para que Pedro De Angelis, en la Imprenta del Estado, imprimiera el cuerpo tipográfico, con el texto de la Declaración; que era el mismo que había utilizado en la edición sin ilustración.

No hubo que cambiarle nada. De allí es que no debe haber transcurrido mucho tiempo entre uno y otro trabajo; a fin de no tener tanto tiempo inutilizada la plancha con todo el texto de la Declaración ociosa y "en espera".

Ahora repasemos **qué pudo haber pasado con el Libro de Actas.**

Cuando en 1817 el Congreso se trasladó a Buenos

Aires, el libro fue llevado a la Capital. Después de la disolución del Congreso, y ante la anarquía del año XX, los papeles del Congreso quedaron en guarda en el archivo de la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires. Allí debe haber quedado el Libro hasta que Rosas, motivado por el obsequio de un ejemplar facsimilar del Acta de la Declaración de la Independencia estadounidense con las firmas de los congresales de 1776; se le ocurrió hacer lo mismo con la nuestra. Probablemente habrá conversado este tema con De Angelis, su hombre de confianza en materia de publicaciones e impresiones. Sin embargo, no fue hasta que encontró el socio adecuado para realizar el trabajo artístico que una edición facsimilar demandaba, que el proyecto no se materializó.

De Angelis le habría planteado esta idea al suizo César Hipólito Bacle; le mostró la edición facsimilar del acta estadounidense, para tener una idea del trabajo que se esperaba de él. Luego, Bacle le pidió el acta original para trabajar.

**Pedro De Angelis, entonces, le habría solicitado al Restaurador el Acta de la Declaración de la Independencia,** agregada en el **Libro de Actas de las Sesiones Públicas.** El gobernador habría, entonces, requerido que se lo trajeran, desde la Legislatura porteña para entregárselo a De Angelis; si es que no se encontraba en su biblioteca desde antes. Es **impensable que Rosas se la diera directamente a un extranjero** como Bacle, en quien no confiaba. **De Angelis le habría entregado el Libro a Bacle,** quien después de analizarlo y consultarlo con sus artistas, su esposa **Andrea Macaire,** e **Hipólito Moulin,** puso manos a la obra.

Para entonces habría acordado con De Angelis realizar dos trabajos sucesivos y dividir la encomienda en dos fases. Primero, trabajar sobre la porción inferior de una gran piedra litográfica y empezar a dibujar las 29 firmas de los congresales, aunque sin respetar el orden en el cual figuraban en el Acta originaria, sino en función de los espacios disponibles en la impresión y la grafía de cada rúbrica.

Terminado el dibujo de las firmas en la piedra litográfica se imprimieron litográficamente las porciones inferiores del acta titulada *Acta de la Independencia de los Pueblos Confederados de la República Argentina y se desocupó el Libro de Actas.*

### ¿Quién se quedó con el Acta?

¿Quién de todos los personajes nombrados pudo haberse quedado con el **Libro de Actas de las Sesiones Públicas del Congreso de Tucumán?**

Descartemos de la lista de sospechosos primero a Pellegrini pues cuando entró a trabajar, el libro ya se había desocupado. Pasemos ahora al talentoso Bacle,

quien debió haber recibido el Libro de manos de Pedro De Angelis, que a su vez lo habría recibido de Juan Manuel de Rosas. El Libro debió haber quedado desocupado no bien Bacle terminó su encomienda. Es decir, cuando su equipo técnico finalizó de copiar las firmas de los congresales en la piedra litográfica para imprimir el *Acta de la Independencia de los Pueblos Confederados de la República Argentina*.

Por la importancia del documento, no parece razonable que el suizo (o cualquiera de su equipo) se hubiera quedado con un Libro que, para ellos, no tenía valor material en sí. Para la época (segundo trimestre de 1833), Bacle acababa de retornar a Buenos Aires; estaba arruinado y sobrevivía gracias a la ayuda que le proporcionaba De Angelis. Bacle quería recuperar su taller y su buen nombre como artista por lo que es natural que quisiera congraciarse con las autoridades para reinstalarse con alguna perspectiva de éxito en la plaza porteña. Por ello, no sería acertado quedarse con un valiosísimo Libro, suministrado por quien podría llegar a ser su principal mecenas o protector. Su futuro dependía del buen suceso de este trabajo. Es muy probable, que el taller del suizo funcionara en el mismo domicilio de la Imprenta del Estado pues acababa de retornar luego de un naufragio que lo había dejado en la ruina y no tenía lugar donde trabajar. Es de imaginarse el celo de De Angelis en el cuidado del Libro y seguramente no habría querido dilatar un instante más de lo necesario su guarda.

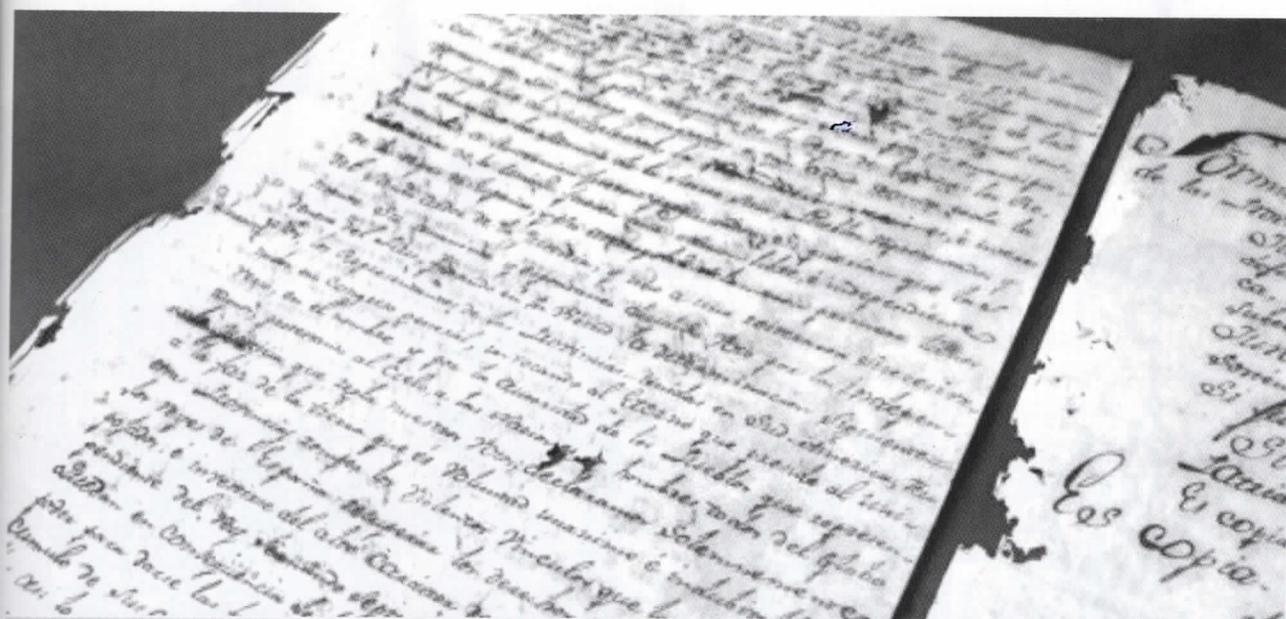
Cuando Rosas, cuatro años después, mandó al ginebrino al calabozo, fue por razones meramente políti-

cas y no porque éste se hubiera quedado con el Libro de Actas.

El Restaurador tenía todo el poder para forzar al suizo a devolverle un material que éste hubiera pretendido retener, indebidamente. Si Rosas no lo hizo, es porque Bacle nunca se quedó con el libro. Por idénticas razones, tampoco creemos que Pedro de Angelis se hubiera apropiado de las Actas. Don Pedro era un napolitano de suma confianza de Rosas y no hubiera faltado a la misma, apropiándose indebidamente de un valioso antecedente fundacional de la Patria. Al Restaurador difícilmente se le hubiera pasado reclamar que le devolvieran el Libro, luego de haber tenido en sus manos las ediciones facsimilares del Acta. A de Angelis tampoco se le hubiera ocurrido demorar la devolución del libro, luego de que Bacle lo desocupara.

Con respecto a De Angelis, ¿Para qué arriesgarse a que el Libro sufriera daños, se extraviara, o fuera sustraído? En cuyo caso, ¿con qué cara le diría a su jefe que ya no tenía consigo la reliquia que dio origen a la Patria? Es altamente improbable que el imprentero se hubiera quedado con el Libro sin el conocimiento del Restaurador.

Si es improbable que hubieran sido Pellegrini, Bacle o De Angelis los responsables del extravío del Libro. Entonces: ¿quién?... Pues bien... Todos los indicios apuntan a la única persona que pudo haberse quedado con el Acta fundacional de la Nación Argentina: don Juan Manuel de Rosas, el "Restaurador de las Leyes".



**La celebración del 9 de julio.** Tanto el partido de los unitarios como los federales, festejaron la fecha patria. El documento original del Acta se guardó en el Archivo de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.